



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante 204161, Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) informa que, en el día de hoy, se ha ejecutado la transacción por la que la entidad vende y Grupo CVC Capital Partners, a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., compra 56.021.510 acciones de las que BMN era titular en el capital de DEOLEO, S.A., representativas del 4,85% del capital social, por un precio de 21,2 millones de euros, no habiendo tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de BMN.

La transacción se produce una vez obtenido el preceptivo Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de restructuración y resolución de entidades de crédito.

La transacción se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que está llevando a cabo la entidad en cumplimiento de su Plan de Reestructuración.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 13 de junio de 2014